

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 31 de marzo de 2023, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2015-00113, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2015 00113 00

Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Jonny Estiven Monroy Guzmán contra Estarter S. A. S. y Otros.

Visto el informe secretarial que antecede y las diligencias, se tiene que habiéndose tomado las pruebas manuscritas a la demandada **SANDRA JOHANA BAQUERO RAMIREZ**, se hace necesario con el fin de que se emita el respectivo dictamen grafológico por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el aporte, por la antes nombrada, de documental en la cual aparezca su firma para la época (2013 a 2016), por lo que, habrá de requerirse en tal sentido a la pasiva en mención.

Por tanto, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la demanda **SANDRA JOHANA BAQUERO RAMIREZ**, para que aporte documental en la cual aparezca su firma para la época de 2013 a 2016, similares a la de duda, con el fin de ser remitidas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que emita el respectivo dictamen grafológico, decretado respecto de la tacha de falsedad. Para tal efecto, se concede el termino de quince (15) días.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°056 de fecha 27 de abril de 2023

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d39daf03811f148324caaddcbd63d355aab04b9779a2b0da74e104cbf65b6567**

Documento generado en 26/04/2023 03:25:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>